

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO N° 4505

POR \$ 1,380,400

Vallenar, 15 de mayo del 2024

DECRETO DE PAGO

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LTDA. Rut 078177490-1

La suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a PAGO POR TRATO DIRECTO SERVICIO DE DIFUSION GRAFICA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RR.PP SEGUN DECRETO EXENTO N° 1340 DE FECHA 04/04/2024.- CERTIFICADO N° 141 FACTURA N° 6217 DE FECHA 17/04/2024.- TRANSFER.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO EXENTO	1340	13/05/2024	1,380,400

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1,380,400
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,380,400	
Totales		1,380,400	1,380,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 411 ; FECHA 16.05.24 ; CHEQUE N° 7253 1,380,400

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,380,400	
111-03-01-000-000-000	CUENTA FONDOS ORDINARIOS		1,380,400
Totales		1,380,400	1,380,400



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S).



BER AGUILAR PALMA
DIRECTORA DE CONTROL(S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S).

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

COMUNIDAD DE VALLE ENRIQUE
MUNICIPALIDAD DE VALLE ENRIQUE

DECRETO DE FAGO N° 4069

FOE N° 4069

DECRETO DE FAGO

Este documento tiene el carácter de...

COMUNIDAD DE VALLE ENRIQUE

COMUNIDAD DE VALLE ENRIQUE

COMUNIDAD DE VALLE ENRIQUE

COMUNIDAD DE VALLE ENRIQUE



SECRETARIA MUNICIPAL

**SOCIEDAD EDITORIAL Y
PERIODISTICA CHAÑARCILLO
LIMITADA**

Giro: AGENCIA DE NOTICIAS
COLIPI 484 LOCAL F- 206 PLAZA REAL- COPIAPO
eMail : GERENCIA@CHANARCILLO.CL Telefono : S.I.I. - COPIAPO
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.177.490- 1
FACTURA ELECTRONICA
N°6217 **2839**
3827

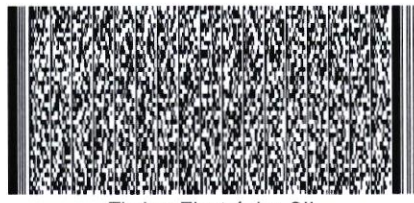
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEU
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 17 de Abril del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	banner Servicio de banner multimedia en homme principal de sitio web Diario Chañarillo linkeado a la web Municipal desde abril a noviembre del 2024. Orden de compra N° 2322-232-AG24	1	1.160.000			1.160.000

Referencias:
- Orden Compra N° 2322-232-AG24 del 2024-04-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.160.000
I.V.A. 19%	\$	220.400
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.380.400

ADQUISICIONES
26 ABR 2024
RECEPCIÓN

RECEPCIÓN
26 ABR 2024
ADQUISICIONES



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
13 MAYO 2024
**RECEPCIÓN
FACTURAS**

10

C

C

RECEIVED
FEBRUARY 1954
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RRPP

**SOCIEDAD EDITORIAL Y
PERIODISTICA CHAÑARCILLO
LIMITADA**

Giro: AGENCIA DE NOTICIAS
COLIPI 484 LOCAL F- 206 PLAZA REAL- COPIAPO
eMail : GERENCIA@CHANARCILLO.CL Telefono : S.I.I. - COPIAPO
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.177.490- 1
FACTURA ELECTRONICA
N°6217

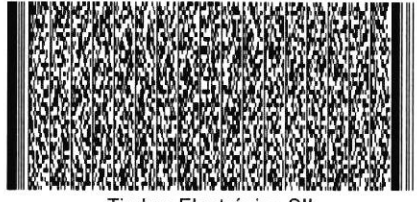
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEU
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 17 de Abril del 2024

Código	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	banner Servicio de banner multimedia en hombre principal de sitio web Diario Chañarcillo linkeado a la web Municipal desde abril a noviembre del 2024. Orden de compra N° 2322-232-AG24	1	1.160.000			1.160.000

Referencias:
- Orden Compra N° 2322-232-AG24 del 2024-04-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.160.000
I.V.A. 19%	\$	220.400
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.380.400



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, SERVICIO BANNER

Sergio Gomez <sgomez@chanarcillo.cl>

Lun 22-04-2024 11:42

Para:Hernan Elias Alcota Cortes <hernan.alcota@vallenar.cl>

 1 archivos adjuntos (215 KB)

FACTURA 6217 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.pdf;

ATENCIÓN: Este es un correo externo, así que NUNCA descargues archivos adjuntos ni accedas a links si desconoces el remitente o no puedes verificarlo.

Recuerda: Cuidar de nuestros sistemas es responsabilidad de todos.

ENVÍO FACTURA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, SERVICIO BANNER

SALUDOS



Sergio Gómez Flores

Ventas Publicidad

Diario Chañarcillo

Colipi N 484 Edificio Plaza real Of. H-203 / Of F-206

Email: sgomez@chanarcillo.cl

diariochanarcillo2022@gmail.com

celular: +56982412130

Rut : 69.030.500-3
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-51-2672096

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Fecha Envío OC. : 04-04-2024 15:57:23
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2322-232-AG24

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LIMITADA
RUT : 78.177.490-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2322-113-COT24. Servicio de difusión gráfica para la Unidad de Comunicaciones y RR.PP.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PLAZA N° 25 Vallenar Región de Atacama

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Global	Servicio de banner multimedia en hombre principal de sitio web en medio de prensa regional linkeado a la web Municipal, desde abril a noviembre del 2024.	Servicio de banner multimedia en hombre principal de sitio web en medio de prensa regional linkeado a la web Municipal, desde abril a noviembre del 2024.	1.160.000,00	0,00	0,00	1.160.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	1.160.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.160.000
	19% IVA	\$	220.400
	Total	\$	1.380.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDIA- DEX 1340 del sistema SICOGEN.

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 ALCALDI

Observaciones:

Orden de Compra código: 2322-232-AG24 dirigida a SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LIMITADA "Servicio de difusión gráfica para la Unidad de Comunicaciones y RR.PP."

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO N.º CERT-ALC00141-2024

ARMANDO FLORES JIMÉMEZ, Alcalde de la Comuna de ValLENAR, Certifica que Sociedad editorial y periodística Chañarcillo Limitada, realiza en conformidad la entrega de servicio de Banner multimedia en hombre principal diario Chañarcillo, durante los meses de abril a noviembre del año 2024, para Unidad de comunicaciones y relaciones públicas – Gabinete.

PRODUCTO	CANTIDAD
Servicio de Banner multimedia en hombre principal de sitio web Diario Chañarcillo linkeado a la web municipal desde abril a noviembre del año 2024.	1

Cabe señalar, que fue autorizado por orden de compra N° 2322-232-AG24. El presente certificado se otorga para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR al objeto de solicitar la tramitación del pago de la Factura Electrónica N. ° 6217 de fecha 17 de abril 2024.



LAPS /jctc



Firma Electrónica Avanzada
Armando Pablo Flores Jiménez
Alcalde
Fecha: 25/04/2024 16:15:11 -0400

M

VALLENAR, 25/04/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
w8nq20240425-10035

ValLENAR
Avanzada

Política

50 aniversario de Carabineros: Diputado Santana pide más recursos para la institución

26/04/2024 Rodrigo Ferrada

[←](#) [→](#)

de Atacama

26/04/2024

Vallenar

26/04/2024

Chile y el Mundo

Ver Todo



CHILE Y EL MUNDO

Gustavo Petro confirma que Colombia extraditará al presunto asesino del mayor Sánchez

25/04/2024 Rodrigo Ferrada

A través de sus redes sociales, el mandatario colombiano anunció que su país extraditará a Chile al





AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-232-AG24 POR TRATO DIRECTO "Servicio de difusión gráfica para la Unidad de Comunicaciones y RR.PP."

VALLENAR,

04 ABR 2024

01340

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 el cual aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías
- 2.- El Art. N° 10 bis de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 736 de fecha 03 de abril del 2024 de Alcaldía, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "Servicio de difusión gráfica para la Unidad de comunicaciones y RR.PP"
Las cotizaciones presentadas.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 797 de fecha 19 de marzo del 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 10 bis de la Ley 19.886, Cotización 2322-113-COT24 "Servicio de difusión gráfica para la Unidad de comunicaciones y RR.PP"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo, mediante modalidad denominada Compra Ágil "Servicio de difusión gráfica para la Unidad de comunicaciones y RR.PP" de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor
SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODISTICA CHAÑARCILLO LTDA	78.177.490-1	2322-232-AG24	\$ 1.160.000.- Más IVA

- 3.- Nómbrase a la Unidad de Comunicaciones y RR.PP, Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese a la Cuenta 215-22-07-001-000-000 AG 1-22-22 del Presupuesto Municipal 2024.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Transparencia Municipal
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/RDS/JEA/hac.-



ValLENAR
Avanza

195

